

Fecha: 15 de enero de 2016.

INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTINUA (CFC).

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ARELVA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de compañías y las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de contadores presentados para su conocimiento el INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2015 con los siguientes parámetros:

Hecho un examen sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general. Dichos exámenes comprenden la revisión de los estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2015 actual me permitieron informarle que la compañía instruyó la aplicación de las políticas y normas de contabilidad aceptadas de la República del Ecuador.

A la luz de y análisis del sistema de control interno me permitieron concluir que la compañía es consistente en la aplicación de las políticas y reglamentos mínimos los riesgos en la empresa en forma escrita y verbal para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades que se realicen en todos los niveles de organización.

Es todo cuanto puedo informarle por la atención prestada ante la presente, agradezco mis agradecimientos.

Atentamente



Luis Barona

Quito 05 de enero del 2016

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ARELVIZ S.A.

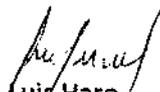
De acuerdo con lo dispuesto en la ley de compañías y las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios presente para vuestro conocimiento el INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2015 con los siguientes puntos:

Efectué un examen sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general dicho examen comprendió la revisión de los estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2015 la cual me permito informarle que la administración ha cumplido con la aplicación de los principios y normas de *contabilidad aceptados de la República del Ecuador*.

La revisión y análisis del sistema de control interno me permite concluir que la compañía es consistente en la aplicación de las políticas y reglamento minimizan los riesgos en la empresa en forma escrita y verbal para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades desarrolladas en todos los niveles de organización.

Es todo cuanto puede informarles por la atención prestada anticipo prestada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Luis Haro